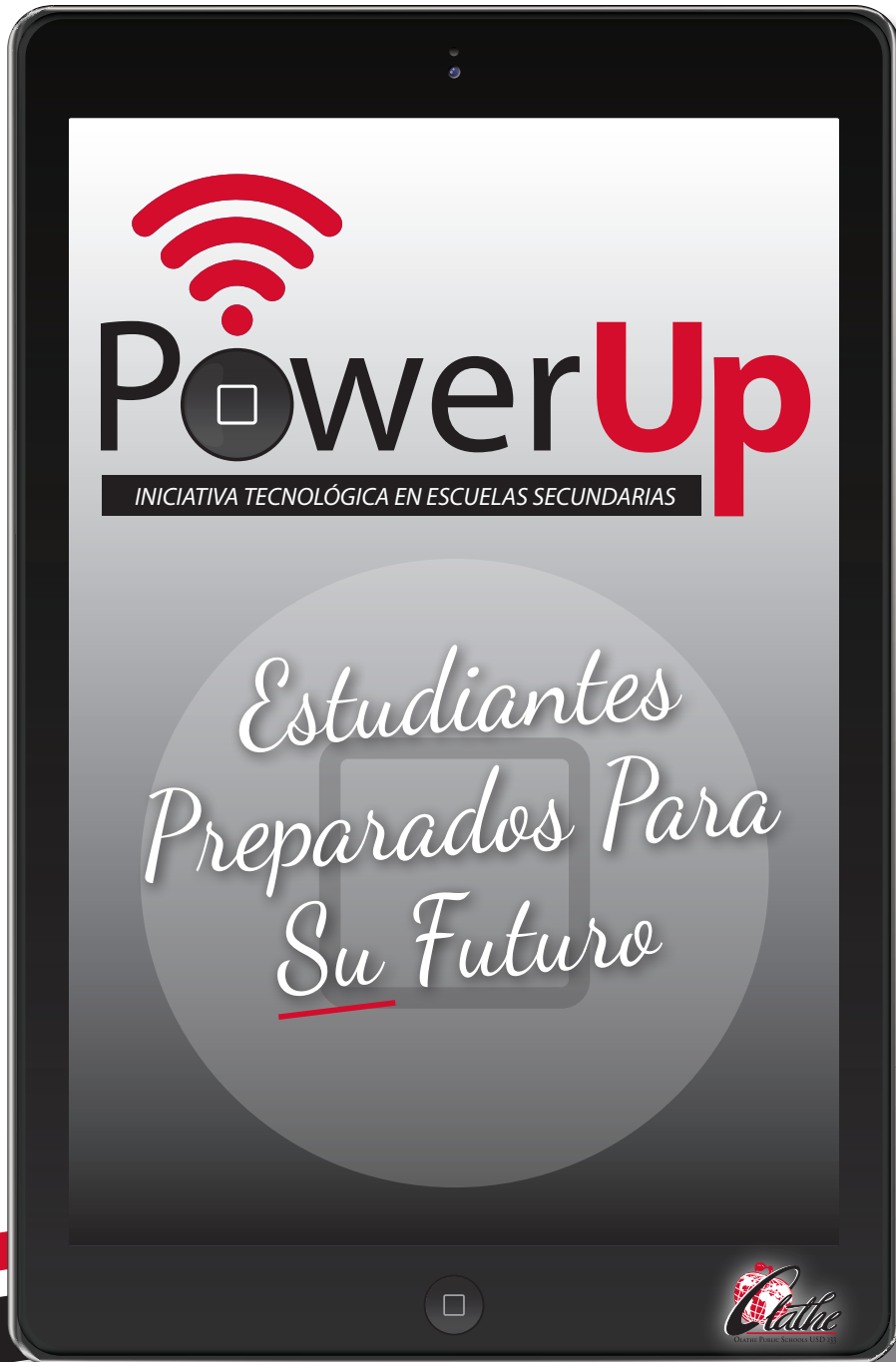




PADRES CON ESTUDIANTES EN ESCUELA SECUNDARIA / MANUAL POWERUP PARA ESTUDIANTES





INICIATIVA IPADS EN ESCUELAS SECUNDARIAS ●●●●●●●●

Antecedentes y propósito

Las Escuelas Públicas de Olathe ofrecen a los estudiantes acceso a una variedad de tecnología para complementar la instrucción, alentar la creatividad, colaboración y comunicación. La iniciativa en tecnología PowerUp para las escuelas secundarias expandirá el acceso tecnológico al proveerle a cada estudiante un iPad durante el año escolar para el uso en la casa y en la escuela, y de esa manera impulsar e impactar el rendimiento y el compromiso de los estudiantes. Durante la primavera del año escolar 2013, los maestros de cada currículo básico y área de contenido electivo, se reunieron junto con líderes del distrito, y comenzaron una investigación extensiva para determinar la mejor solución para incrementar el acceso de los estudiantes a la tecnología en el nivel secundario. El enfoque de este período investigativo, o “Prueba de concepto”, a través de manos en el modelo, era el de identificar la mejor tecnología posible para asistir tanto a maestros como a estudiantes en el incremento del compromiso y desarrollo académico de los alumnos. Como conclusión de este período de “prueba del concepto”, una recomendación unánime del comité de maestros y de líderes del distrito fue propuesta: – la implementación de 1 iPad por cada estudiante (1:1) lo cual subsecuentemente fue aprobado por la Directiva de Educación en el semestre de la primavera 2015. Esta iniciativa en tecnología para las escuelas secundarias llamada PowerUP, proveerá a cada estudiante en todas las escuelas secundarias con un iPad a partir del otoño de 2015. Esta iniciativa se pudo realizar con fondos de los Bonos de 2013.

Objetivos

La Educación del Siglo 21 se ha vuelto altamente compleja y abarca una sociedad global e interconectada; al mismo tiempo que se incrementa la disponibilidad de los recursos digitales. Una educación donde se infunde la tecnología refleja la infusión de la misma en la vida de los estudiantes fuera de su día escolar- y los prepara mejor para un futuro donde estas habilidades serán esenciales. Nuestro desafío como educadores, es el de preparar a los estudiantes para su futuro proveyéndoles oportunidades de aprendizaje personalizada, a través de recursos innovadores, diferenciando las necesidades de los estudiantes donde sea y como sea en la medida de lo posible. Con esto en mente, el objetivo de la iniciativa PowerUP es el de mejorar la habilidad de los estudiantes para que se conviertan en creadores e innovadores y que piensen de manera crítica en un mundo rico en informática. Esta iniciativa promueve la colaboración entre estudiantes y maestros; al mismo tiempo que acrecienta el desarrollo de las habilidades sociales, la independencia académica, habilidades para resolver problemas y trabajo en equipo.

Re-imaginando el aprendizaje

A través de la iniciativa PowerUp del distrito, los maestros serán continuamente desafiados a proveer lecciones innovadoras y atractivas que exploren profundamente cada área curricular- provocando que los estudiantes exploren, investiguen, colaboren, creen y analicen de manera crítica; lo cual previamente no era posible. Múltiples estudios investigativos muestran resultados positivos cuando la tecnología es integrada de manera efectiva. El objetivo de esta iniciativa, no es el aparato en sí, sino la manera en la cual se integran efectivamente los conceptos curriculares existentes por maestros altamente entrenados. Juntos, estudiantes, padres y personal del distrito, continuaremos re-imaginando el aprendizaje en un mundo rico en el incremento de la tecnología al preparar a los estudiantes para su futuro.

USO DEL IPAD ●●●●●●●●

A todos los estudiantes de las Escuelas Secundarias en las Escuelas Públicas de Olathe se les asignará un iPad, el cual es propiedad del distrito. Para mantener el uso del iPad, los estudiantes deben cumplir con reglas y expectativas identificadas en éste, el “Manual para Estudiantes/Padres” y con las “Políticas de Uso Aceptable de los estudiantes de las Escuelas Públicas de Olathe”. Cualquier falla en el cumplimiento de estas reglas y expectativas podría terminar o suspender la calificación para que el estudiante siga haciendo uso del iPad.

El título legal del iPad y sus accesorios pertenecen a las Escuelas Públicas de Olathe y deben permanecer como tales en todo momento. Los derechos temporales de posesión por parte del estudiante/padre/tutor legal y su uso, están limitados y condicionados al completo y entero cumplimiento de las expectativas detalladas en el “Manual del Estudiante/Padres” y en las “Políticas de Uso aceptable de los estudiantes de las Escuelas Públicas de Olathe”, como existen actualmente o si más tarde fueran modificadas.

A todos los iPads distribuidos en esta iniciativa por las Escuelas Públicas de Olathe se les ha asignado un código de barra pegado a cada iPad. Este código de barra es para darle seguimiento al mismo, el cual también será rastreado electrónicamente. En todo momento, el estudiante deberá tener el iPad y los accesorios disponibles para que el personal de las Escuelas Públicas de Olathe realice la inspección necesaria, mantenimiento físico y del sistema.

IPads y accesorios serán distribuidos a los estudiantes. El padre (o tutor legal) debe:

1. haber configurado una cuenta con Identificación Apple para el estudiante.
2. haber asistido a una orientación por parte de las Escuelas Públicas de Olathe (**Noche de regreso a clases**); si los padres no pueden asistir la noche de la orientación se les pedirá que vean el video de orientación.
3. haber leído y estar de acuerdo con la “Política de Uso Aceptable de los estudiantes de las Escuelas Públicas de Olathe”

MODIFICACIONES ESPECIALES ●●●●●●●●

En las Escuelas Públicas de Olathe creemos que a cada estudiante debe garantizársele el mismo acceso a los recursos proveídos por el distrito escolar. Es de alta recomendación por parte del distrito que a ningún estudiante nunca se le restrinja el acceso a ningún recurso de aprendizaje que se provee a otros estudiantes. De cualquier manera, si el padre del estudiante (o el tutor legal) cree que hay circunstancias suficientes para restringir el acceso de su estudiante al uso del iPad fuera del horario escolar, una solicitud escrita debe ser sometida por los padres al director o designado de la escuela. Una vez el requisito sea aprobado, se harán los arreglos necesarios para guardar el iPad del estudiante en la escuela después del horario escolar. En esos casos, los iPads deben ser entregados en el lugar designado al final del horario escolar, o sea a las 3:15 p.m. y deberá ser recogido en el lugar designado antes de que comience el día escolar a la mañana siguiente. IPads que no sean entregados en el lugar y hora programados quedarán bajo la completa responsabilidad del estudiante.



CONTENIDO DEL APARATO, FILTROS DE INTERNET Y PRIVACIDAD ●

Contenido

Las Escuelas Públicas de Olathe proveen las aplicaciones necesarias para el material del curso y las tareas. El distrito puede enviar actualizaciones a los aparatos de los estudiantes cada vez que éstos ingresan a la red del distrito. El mismo no les permite a los estudiantes alterar la integridad del aparato. Bajar programas ilegales al iPad podría resultar en acciones disciplinarias, y/o suspensión/cancelación del uso del aparato y accesorios por parte del estudiante.

Filtro de Internet

El filtro del internet está configurado para que funcione en cualquier momento en el que el estudiante accede al internet; tanto si se encuentra usando la red del distrito como las de afuera. De cualquier manera, no todos los filtros son capaces de prevenir todos los accesos a todos los contenidos en línea que no están relacionados con la escuela y/o son inapropiados. Es por eso que el usuario asume la responsabilidad por la información a la que accede en su aparato y se limita a cumplir con los términos y condiciones de la “Política de Uso aceptable de los estudiantes del distrito”. Violar esta política podría resultar en acción disciplinaria, y/o suspensión/cancelación del uso del estudiante al aparato y sus accesorios.

Privacidad

No existen derechos de privacidad mientras se haga uso del aparato. Archivos y contenido bajado, creado, transmitido y guardado en el aparato no son privados y podrían estar sujetos a inspección, ajustes, remoción y/o anulación por parte del personal del distrito. Para asegurarnos que se cumple con lo determinado en las “Políticas de la directiva del distrito”, “Los objetivos de la Iniciativa PowerUp en Tecnología” y la “Política de Uso Aceptable de los estudiantes”, el personal del distrito puede revisar todos los archivos, comunicaciones, y actividades en línea de cualquier individuo que tenga acceso a un iPad.

Esté advertido de que el distrito podría requerir que se divulgue información a las fuerzas de la ley o a terceras partes por ejemplo en: respuesta al requisito de la producción de un documento en un juicio en contra de la Directiva de Educación, respuesta al requisito de expedientes públicos o evidencia de actividad ilegal en una investigación criminal. Adicionalmente, cualquier escrito que indique que un estudiante podría ser sujeto de peligro para sí mismo o para otros será reportado a los oficiales y a las autoridades civiles. Nuevamente, no esperen que haya privacidad con respecto al uso de ningún iPad.

POLITICA DE USO ACEPTABLE POR PARTE DEL ESTUDIANTE ●●●●●●●●

La “Política de Uso Aceptable por parte del estudiante”, fue actualizada en julio de 2015 donde se detallan todas las expectativas de la conducta del estudiante con respecto al uso de la tecnología dentro del distrito, incluyendo el uso y cuidados del iPad. Una copia digital de esta política será proveída a todos los estudiantes para que sea conservada en su iPad y les sirva como recordatorio en todo momento. Todas las políticas aprobadas por la directiva de las escuelas Públicas de Olathe las puede encontrar ingresando a: www.olatheschools.com.

RESPONSABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y PRECAUCIONES ●●●●●●●●

Responsabilidades

- Estar de acuerdo en llevar el iPad a la escuela o a clase todos los días.
- Cargue el iPad completamente antes de llegar a la escuela o a clase cada día.
- Conserve el iPad en el estuche protector todo el tiempo.
- Mantenga el iPad y los accesorios (cargador, adaptador, estuche) en un área segura y supervisada.
- Asegúrese de que el iPad reciba un lugar seguro para ser guardado si usted se encuentra en una actividad relacionada con la escuela, actuaciones, eventos deportivos, etc. colocándolo en un área/casillero seguro y cerrado.
- Cuidadosamente use sólo los cables designados para cargadores y aparatos USB para prevenir daños.
- Utilice el aparato de manera cuidadosa en todo momento.
- Limpie el aparato con un paño suave, no abrasivo y de micro-fibras.

Precauciones

- No limpie el aparato con productos de limpieza líquidos.
- No deje el aparato desatendido.
- Proteja de manera segura los accesorios en todo momento.
- No preste su aparato o los accesorios a otros estudiantes.
- Evite dejar el aparato en el vehículo.
- No deje el aparato a la intemperie.
- Evite que las mascotas se aproximen demasiado al aparato.
- Evite comer o beber cerca del iPad.
- No use el iPad cerca del agua o de lugares mojados como piscinas, bañaderas o duchas.
- No coloque objetos pesados encima del iPad.
- No registre el iPad como maleta en el aeropuerto.



DAÑOS, PÉRDIDA Y REPARACIONES DEL APARATO ●●●●●●●●

Mientras que el uso de un aparato electrónico puede derivar en pérdida o rotura del mismo, es muy importante que los estudiantes tomen nota de lo siguiente, al usarse el iPad del distrito.

Al tomar posesión del iPad y los accesorios, el estudiante y los padres o tutores legales están de acuerdo en asumir la responsabilidad total de la seguridad, protección, cuidado y uso apropiado del iPad y de los accesorios, como así también de los costos ocasionados debido a daños, pérdida o robo.

Daños

En caso de daños al iPad o a cualquier accesorio, el estudiante/padre/tutor legal están de acuerdo en asumir la responsabilidad completa del iPad dañado y/o de los accesorios; los cuales se detallan en la sección de costos de este manual.

Daños al iPad deben ser reportados dentro de un período de 24 horas al director de la escuela o persona asignada.

Pérdida o robo

En el caso de que ocurriera una completa pérdida del iPad, el estudiante/padre/tutor legal acepta pagar el costo por el reemplazo del aparato al distrito escolar como se detalla en la sección de pagos de este manual.

En caso de pérdida o robo en el campo escolar, el estudiante/padre/tutor legal debe reportar el incidente el mismo día que ocurra al director o designado.

En caso de que la pérdida o el robo ocurrieran fuera del campo escolar, el estudiante/padre/tutor legal debe reportar el incidente al director de la escuela o a la persona designada al siguiente día de ocurrido el incidente.

Queda solo a discreción del distrito el monto que se determine a ser pagado por el estudiante/padre/tutor legal con respecto a una pérdida completa. Una vez que el reporte por la pérdida haya sido reportado al distrito y el estudiante/padre/tutor legal pague los costos correspondientes, al estudiante se le dará otro iPad y/o accesorios. Para que el aparato pueda ser reemplazado debido a robo, deben realizarse todos los procedimientos antes mencionado previo a que al estudiante se le asigne otro iPad y/o accesorios.

Pérdida o daño del accesorio

El estudiante/padre/tutor legal es completamente responsable de los costos por el reemplazo de cualquier accesorio del aparato (cable para cargar, adaptador de carga, estuche) por daño o pérdida mientras que se encuentre en su posesión como se detalla en la tabla de costos de este manual.

Los costos exactos por el reemplazo de los accesorios están basados en los precios actuales que las Escuelas Públicas de Olathe pagaron por la compra a proveedores de terceros. Estudiantes/padres/tutores legales no pueden elegir reemplazar los accesorios dañados o perdidos con modelos de accesorios alternativos.

Daños o Pérdidas causadas por negligencia o actos intencionales

Estudiantes/padres/tutores legales tendrán la responsabilidad total por daños o pérdidas causadas por actos deshonestos, fraudulentos, intencionales, negligentes o criminales; incluyendo, pero no limitados a alterar el sistema operativo y borrar la Identificación Apple designada. Esto podría incluir: suspensión o cancelación de la habilidad del estudiante para usar un iPad y sus accesorios, acciones disciplinarias en contra del estudiante, y/o acciones legales en contra del padre/es o tutor/es legal/es.

Reparaciones Autorizadas

Aunque los estudiantes/padres/tutores legales son los responsables de los costos por cualquier reparación al aparato móvil, las Escuelas Públicas de Olathe son responsables de realizar los arreglos de todos y cada uno de los aparatos móviles. Estudiantes y padres (o tutores legales) no pueden y no deben tratar de reparar los aparatos ellos mismos ni dárselos a nadie más que al distrito escolar para la realización de dicha reparación.

DEVOLUCIÓN DEL APARATO ●●●●●●●●

Devolución

Todos los iPads y sus accesorios deben ser devueltos durante la semana final de clases, a no ser que algo diferente sea dictaminado por las autoridades escolares. Si un estudiante se retira o es expulsado de las Escuelas Públicas de Olathe, el iPad y sus accesorios deben ser devueltos al momento de la salida.

Falla en la devolución

Estudiantes que no devuelvan el iPad y/o los accesorios al final del año escolar o antes de que se retiren de las Escuelas Públicas de Olathe, estarán sujetos a persecución criminal o responsabilidad civil. Los padres del estudiante (o tutores legales) también pueden ser sujetos de responsabilidad. Los archivos escolares pueden ser retenidos hasta que se resuelva el hecho y se redactará un reporte por robo a las autoridades locales si el iPad del cual es propietario el distrito y los accesorios no son devueltos.



CIUDADANIA DIGITAL ●●●●●●●●

Es vital que todos los estudiantes de las Escuelas Públicas de Olathe entiendan la necesidad de practicar la buena ciudadanía digital y la importancia de la misma en los ambientes las redes.

Día de la Ciudadanía Digital

Cada estudiante de escuela secundaria participará de un Día de Ciudadanía Digital que coincide con el día que a los estudiantes se les asigne el iPad a nivel escuelas secundarias. Durante cada hora de este día se le proveerá a cada estudiante entrenamiento básico del iPad y oportunidades para que se involucren en discusiones e interacciones con maestros y compañeros, y así asistirlos en la toma de buenas decisiones digitales. Los tópicos a ser cubiertos incluyen áreas tales como:

- Protocolo Digital
- Derechos y Responsabilidades Digitales
- Seguridad y Protección Digital
- Comunicación Digital
- Cultura Digital

Ciudadanía Digital en el hogar

Cada estudiante en escuela secundaria debe entender la importancia de continuar tomando buenas decisiones cuando se llevan el iPad a su hogar o a un lugar ajeno a la escuela. Padres/tutores deben estar pendientes todo el tiempo acerca de cuándo y cómo el iPad es usado en el hogar o fuera de la propiedad escolar.

TIEMPO FRENTE A LA PANTALLA ●●●●●●●●

La mayor parte del tiempo que los estudiantes pasen frente a la pantalla en sus hogares debe ser productivo y necesario: como terminar tareas o mirar videos de los maestros, por ejemplo. Padres/tutores legales deben restringir el tiempo excesivo de los estudiantes frente a la pantalla si éste obstaculiza el ejercicio o no les permite socializar con la familia y los amigos.

En el estudio: "Investigación de la Familia Kaiser", se encontró que en los hogares donde los padres definen claramente los límites, los niños consumían un promedio de tres horas menos por día frente a la pantalla.

Sugerencias

- Limite el tiempo informal frente a la pantalla - Limite el tiempo en el iPad que no es usado para hacer tareas a una hora al día
- Apague todo a la hora de dormir - Apagar las luces significa que los aparatos también se apagan, y quedan fuera de la habitación (deben recargarse en una habitación separada)
- Haga que la cena cuente - no permita el uso de iPads durante el horario de la comida

TABLA DE COSTOS ●●●●●●●●

Las Escuelas Públicas de Olathe cobrarán los costos a los estudiantes/padres/tutores legales basados en los montos detallados a continuación. El distrito se reserva el derecho para determinar todos los costos aplicables asignados a los estudiantes/padres/tutores legales de manera individual.

Tabla de costos por iPad dañado

- \$50 – Primer daño
- \$150 – Segundo daño
- \$300 – Tercer daño
- Cuarto y subsecuentes daños – \$574.00 (precio total) o costo de reparación (sujeto a cambios)

Costos por iPads perdidos o robados FUERA de la propiedad del distrito

- El estudiante/padre/tutor legal es responsable por los costos totales de reemplazo. (\$574.00)

Costos por iPads robados EN Propiedad del distrito SIN negligencia del estudiante*

- El distrito presentará un reporte a la policía para que se comience a investigar el incidente. Si se determina que el estudiante no tuvo negligencia, el distrito cubrirá todos los costos por reemplazar el iPad robado. (\$574.00)

Costos por iPads robados EN propiedad del distrito CON negligencia del estudiante*

- El distrito presentará un reporte a la policía para que se comience a investigar el incidente. Si se determina que el estudiante fue negligente, el estudiante/padre/tutor legal será responsable de cubrir todos los gastos por el reemplazo del iPad robado. (\$574.00)

Tabla de costos por los accesorios del iPad perdidos o robados (sujeto a cambios)

- Protector para el iPad – \$25 costo por reemplazo
- Adaptador de 12 watts para el iPad Air – \$19 costo por reemplazo
- Cable eléctrico para el iPad – \$19 costo por reemplazo

* A los estudiantes que adeuden un balance debido a que su iPad fue robado previamente, no se les reemplazará con otro hasta que la multa sea pagada en su totalidad.



14160 S. Black Bob Road
Olathe, KS 66063
913.780.7000
www.olatheschools.com

Notificación de Declaración de No discriminación: Las Escuelas Públicas de Olathe prohíben la discriminación en base a la raza, color, origen de nacionalidad, sexo, edad, religión o discapacidad en sus programas, actividades o empleo, y ofrece igual acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados en sus instalaciones, como es requerido por: Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, Título VI y Título VII del Acta de los Derechos Civiles de 1964, del Acta de Discriminación por Edad de 1975, el Acta de Americanos con discapacidades (ADA), el Acta de Educación de Individuos con Discapacidades, Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973 y otras leyes importantes del estado y federales. Investigaciones relacionadas en conformidad con estatutos aplicables de derechos civiles respecto al origen étnico, género, o discriminación por edad o igual acceso, deben ser dirigidas al Consejo de Personal, 14160 Black Bob, Olathe, Kansas 66063-2000, teléfono 913-780-7000. Todas las investigaciones relacionadas en conformidad con los estatutos aplicables en cuanto a la Sección 504 del Acta de Rehabilitación, el Acta de Educación de Individuos con Discapacidades y el Acta de Americanos con Discapacidades deben ser dirigidas al Asistente Superintendente de la Administración General, 14160 Black Bob Rd. Olathe, Kansas 66063-2000, teléfono 913-780-7000. Personas interesadas, incluyendo a aquellos con impedimento de visión o de audición, también pueden obtener información de las localidades y servicios existentes, actividades e instalaciones que son accesibles y útiles para el uso de personas discapacitadas, mediante llamar al Asistente Superintendente de la Administración General. (04/13)